

LA TARDE

POR EL ORO Y LA PATRIA

Nº 932 — Machala, Miércoles 21 de Oct./81

Año III — Edición de 16 Pág. -- Valor \$ 3.00

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EXPORTADORA MAREST C. LTDA".

1) Mediante escritura, pública otorgada ante el Notario 15º del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el 18 de Noviembre de 1976 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "EXPORTADORA MAREST C. LTDA".

2) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario de este Cantón el 29 de Septiembre de 1981, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SU CRES con lo cual queda elevado a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Alfredo Garaycoa Ycaza en su calidad de Gerente de la citada Compañía.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas parte en numerario y parte mediante capitalización de las reservas legal y facultativa.-

5) La principal reforma estatutaria se refiere al Art. 4º de los estatutos sociales el mismo que en su parte medular dirá: "ARTICULO CUARTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es el de Un millón quinientos mil sucres, dividido en un mil quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

6) Mediante Resolución Nº IG—RL—81—1222 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 20 de Octubre de 1981, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EXPORTADORA MAREST C. LTDA."

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES-

Guayaquil, 20 de Oct. de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales,
SECRETARIO GENERAL